

AÑO

2021

EXPEDIENTE

Nº 18.063/2021

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

SE SOLICITA LA COMPRA DE TERMOMETROS DIGITALES PARA EL CONTROL EN LOS ACCESOS DE LA UNIVERSIDAD

AGREGADOS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
Tel. (0387) 425-5528
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



SALTA, 10 de mayo de 2.021

Sra. Secretaria de Bienestar Universitario
Prof. Emma Rosana Oieni
Presente:

REF.: Compra de termómetros digitales. _____

Remito a Ud. las presentes actuaciones a fin de solicitarle la opinión, a través del Servicio de Salud Universitaria, sobre las características de termómetros digitales a adquirir para el control de temperatura en los accesos de la Universidad, conforme el protocolo establecido desde el COE de la Universidad.

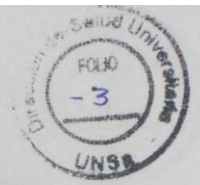
Desde esta Secretaría se solicitará la adquisición de 30 termómetros, por lo que, si se necesita adquirir más para esa Secretaría, se agregue junto a las características, la cantidad estimada necesaria.

Atte.

Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
11 MAY 2021	
Horas: 12 ¹⁰	Fs. 1
Recibido: <i>[Signature]</i>	

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
ENTRADAS	SALIDA
11 MAY 2021	
<i>[Signature]</i>	



Salta, 17 de Mayo del 2021

Secretaria de bienestar Universitaria

Prof. Rosana OIENI

S-----/-----D

Me dirijo a Ud. con elevar repuesta referente al Exp. 18063/21 donde se solicita la compra de termómetros digitales para el control de los distintos accesos de la Universidad Nacional de Salta a efectos de controlar la temperatura de los ingresantes en el marco de la pandemia de COVID-19 como medida de control para la detección de cuadros febriles que podría tratarse de COVID-19 considerando la limitación del acceso como una medida para intentar impedir que personas que pudieran ser portadoras del virus puedan contagiar a otras.

Como a efectos prácticos no es posible saber quién es portador del virus y quién no, se presume que si una persona tiene fiebre no debe acceder a zonas públicas y ponerse en contacto con otras personas puesto que dadas las circunstancias habría muchas posibilidades de que esa fiebre fuera provocada por algún proceso relacionado con el COVID-19.

Para controlar si una persona tiene fiebre sin entrar en contacto con ella pueden utilizarse algunos tipos de termómetros de infrarrojos y cámaras termográficas.

El termómetro digital de infrarrojos sin contacto

Los termómetros infrarrojos adecuados para esta aplicación están calibrados justo en el margen que interesa alrededor de 36 °C y ofrecen una precisión de medida del orden de 0,5 °C cuando se mide la temperatura a una distancia de unos 10 cm. Es importante saber que más allá de 10-15 cm NO pueden medir nada.

Margen de medida: De 33 a 42 °C

Precisión: 0,3 °C

Distancia de medida: 10 cm

Precio: Son la opción más económica

Uso: Muy sencillo

Este tipo de producto es muy sencillo de utilizar y cualquier persona puede hacerlo sin ninguna formación previa.

La cámara termográfica para TCE

Las cámaras termográficas adecuadas para TCE son aquellas que por su diseño y calibración concentran su precisión de medida en el rango de interés entre 36 y 40 °C. No se distinguen en

su aspecto exterior de las cámaras de aplicación industrial por lo que es imprescindible revisar las especificaciones en detalle para saber si son o no adecuadas para TCE.

Margen de medida: 20 – 50 °C

Precisión: 0,5 °C con calibración frecuente

Distancia de medida: 2 metros

Precio: Según modelos

Uso: Requiere evaluar entorno de utilización. Requiere formación

Las principales diferencias entre un termómetro infrarrojo y una cámara termo gráfica para COVID y saber qué instrumento elegir en una medición de temperatura segura y prevenir la propagación.

1. Precio

Como elemento fundamental está la diferencia en precio, mientras el costo de los termómetros es mucho menor que una cámara termográfica

2. Distancia de seguridad

Ambos detectan la temperatura a distancia, sin embargo, su utilización dependerá en gran medida del uso y la orientación que demande nuestra seguridad. Si bien los termómetros manuales mantienen la precisión entre 5 a 15 centímetros de distancia por lo que su uso conlleva más riesgo por la proximidad entre el usuario y la persona analizada, sin embargo, las cámaras térmicas realizan el mismo análisis con mayor distancia, manteniendo la seguridad del operario y del posible contagiado y la precisión, que se sitúa entre 1,5 y 3 metros.

3. Diagnóstico rápido y automatizado

Debe de tener en cuenta la celeridad en el tráfico peatonal. Así en punto de control con mucha afluencia, o en una entidad pública, el tiempo de diagnóstico es importante para acelerar el proceso. Las cámaras termográficas disponen de software específico FLIR Screen-EST capaz de detectar las anomalías de temperatura en cuestión de segundos, además, de automatismos que realizan el proceso de medida de temperatura de forma rápida. Seleccionando zonas específicas y afinando las zonas del rostro más sensibles, sin embargo, los termómetros infrarrojos no realizan esta función de manera automática obligando al operador a tomar la temperatura de manualmente en las zonas requeridas.

4. Solución integral de diagnóstico

La combinación de cámara termográfica y software integra una solución diseñada específicamente para la detección de fiebre. La inclusión de Screenig, detecta las variaciones de temperatura del rostro humano. Y las aplicaciones de escritorio sencillas e intuitivas de usar, facilitan el diagnóstico con seguridad y sencillez. Sin embargo el termómetro infrarrojo solo dispone de la medición de temperatura obviando el diagnóstico completo. Las cámaras termográficas pueden analizar zonas concretas, estudiando al milímetro las variaciones de temperatura en zonas con diferenciación termal. Evite el uso manual, una cámara termográfica y un trípode con cualquier monitor evita que tenga que manipular cualquier elemento de medición.

En virtud de lo expresado anteriormente se sugiere la compra de por lo menos 2 cámaras termo gráficas para ser utilizadas en los horarios pico de afluencia de estudiantes y personal de la Universidad, y el resto termómetros infrarrojos para lo cual sugiero la consulta a las empresa ARGOMYS TE 01146589900, BALDOR Y Ctean INC SRL ,todas de Buenos Aires .

Atentamente

Dr. MANFREDO AGUILERA PEREZ
MATR. 1116
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA	
ENTRO	SALIO
/ /	18/5/21
Hs.:	Hs.:
Fojas:	Fojas:

UNSA
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
18 MAY 2021
Horas: 10.00 Fs. 5
Recibido: [Signature]



ASESORIA JURÍDICA

Dictamen N°:20.260-

Fecha: 08 de JULIO AÑO 2021-

Expediente: N°:18.063 /2021 Fs.24-

Asunto: SE SOLICITA LA COMPRA DE TERMOMETROS DIGITALES PARA EL CONTROL EN LOS ACCESOS DE LA UNIVERSIDAD -

SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.24, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de llamado de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido compra de termómetros digitales para el control en los accesos de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11, artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos ; Art 25 inciso d) del, Decreto N°1023/01, Decreto N°1030/16, Anexo I Artículo 1° Tramite por Monto Reducido de la Resolución C.S.N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta, siendo el monto estimado de la compra de \$308.000,00 (pesos trescientos ocho mil con 00/100)

A fs.1/2 obra Notas solicitando opinión en fecha 10 de Mayo año 2021, al Servicio de Salud Universitaria sobre las características de termómetros digitales a adquirir para el control de temperatura en los accesos de la Universidad, conforme protocolo establecido desde el COE de la Universidad.

A fs.03/05 obra Nota del Director Dirección de Salud Universitaria en la que sugiere “la compra de por lo menos 2 cámaras termo graficas para ser utilizadas en los horarios pico de afluencia de estudiantes y personal de la Universidad y el resto de termómetros infrarrojos para lo cual sugiero la consulta a la empresa ARGOMYS TE 01146589900, BALDOR Y CTEAN INC SRL, todas de Buenos Aires “.

A fs. 12/15 obra consulta y presupuesto del bien requerido a la empresa MAGNUS de calle Rivadavia N°423 ciudad de Salta, cantidad 40 precio unitario \$7.700,00 precio total \$ 308.000,00(pesos trescientos ocho mil con 00/100).

A fs. 18 obra comprobante de preventivo de compras N°PrAC 86/2021 en fecha 28/06/2021 en concepto de reserva para la adquisición de termómetros infrarrojos, autorizado por Providencia N° 1.335/2021 Coordinación Administrativa Contable fs. 17, por un importe de \$308.000,00(pesos trescientos ocho mil con 00/100)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

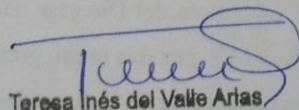
Avda. Bolívar N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

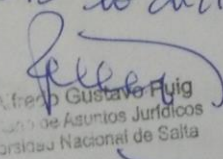
A fs. 20/21 obra proyecto de resolución de llamado a contratación el que resuelve autorizar convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido la compra de termómetros digitales para el control en los accesos de la Universidad , analizado sin observaciones.

A fs. 22 obra proyecto de Pliego de bases y condiciones particulares el que consta de 1ITEM , cantidad 40 unidades, bien requerido :Termómetro digital con tecnología infrarroja sin contacto , margen de medida de 33 a 42°C, precisión 0.3°C, distancia de medida 10cm, analizado se advierte a la unidad operativa de compras se agregue que la misma verificara el estado de deuda en la Administración Federal de Ingresos del oferente al momento de la apertura de ofertas, sin otra observación

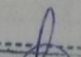
En virtud de lo expresado, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que formular al procedimiento y al proyecto de Acto Administrativo de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido compra de termómetros digitales para el control en los accesos de la Universidad, conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS N°161/20 Anexo I Art 1° Tramite por Monto Reducido de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones _

Así me expreso con carácter no vinculante _____
Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG _____


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta

26/7/21
separato lo digitalizado
Atte. 

Dr. Alfredo Gustavo Puig
Secretario de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA: 08 JUL 2021
Horas: 11:25
Recibido: 

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
08 JUL 2021
Ho. 12¹³ Fo. 25.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Salta, 18 de agosto de 2021

Resolución N.º 66 - D.C.y C. - 2021

Expte. N.º 18.063/21

VISTO éste expediente y nota obrante a fs. 01 y 06, mediante el cual solicitan la compra de termómetros digitales para el control en los accesos de la Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 07 cuenta con la aprobación del Sr. Secretario General, Prof. Oscar Darío Barrios.

QUE a fs. 18 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva PrAC N° 86/2021 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 308.000,00).

QUE Asesoría Jurídica a fs. 25 y 25 vta. expresa que no hay objeción legal que formular.-

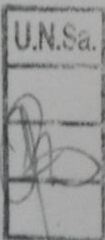
QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" y Decreto N.º 820/2020.-

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO A/C DE LA DIRECCIÓN
DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa -Trámite por Monto Reducido- N.º 25/21 la compra de termómetros digitales para el control en los accesos de la Universidad.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020- Anexo I:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Resolución N.º 66 - D.C.y C. - 2021

Expte. N.º 18.063/21

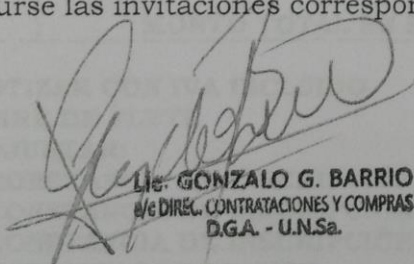
“Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta” - Artículo N.º1: “Trámite por Monto Reducido” y Decreto N.º 820/2020 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de agosto del 2021 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compra - Avda. Bolivia N.º 5150 - Edif. De Biblioteca 2º piso - C.P. 4400 - Salta Capital.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 308.000,00) en la partida del presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 308.000,00

ARTÍCULO 5º: Siga a la Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein



2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

ANEXO N° I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa- Trámite por Monto Reducido	N° 25/2021	Ejercicio : 2021
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Expediente N°: 18.063/21		
Rubro Comercial: Productos Médicos/Farmacéuticos		
Objeto de la Contratación: Compra de Termómetros Digitales para el control de los accesos a la Universidad.		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -	Fecha de Apertura 26 de agosto del 2.021 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	P.UNIT	P.TOTAL
1	Termómetro Digital con tecnología infrarroja sin contacto. Margen de medida: de 33 a 42 °c Precisión: 0,3 °c Distancia de medida: 10 cm Uso: Muy sencillo	U	40		
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA					

COTIZAR CON IVA INCLUIDO

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gov.ar
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR
- * CONSIGNAR N° DE CUIT
- * CONSTANCIA REPSAL
- * DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se adjunta formulario).
- * CONSIGNAR N° TELEFONICO
- * GARANTIA DEL PRODUCTO COTIZADO: No menor a 1 año.

Enviar la oferta a la dirección de mail unsacontrataciones@gmail.com

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas

CONDICIONES DE PAGO: 5 (cinco) Días hábiles fecha factura conformada.

PLAZO DE ENTREGA: 12 (doce) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Obras y Servicios. - Universidad Nacional de Salta- av. Bolivia 5150.

.....
Firma y Sello



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. Cesar Milstein



2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martin Miguel de Güemes

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
----------------------------------	-------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo : Contratación Directa TMR	N° 25/21	Ejercicio : 2021
Clase : Etapa Única Nacional		
Modalidad :		

Expediente N° : 18.063/21

Rubro Comercial : Productos médicos/ Farmacéuticos
--

Objeto de la Contratación: Solicita la adquisición de termómetros digitales para el control de los accesos a la Universidad.
--

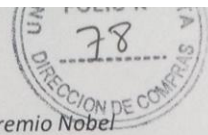
En Salta -Capital - a los 26 días del mes de agosto de 2.021, siendo las 11:00 hs. el Sr. Javier Ruiz de los Llanos de la Dirección de Contrataciones y Compras procede a realizar la apertura de la Contratación Directa TMR N° 25/21.

Habiéndose recepcionado 2 (dos) propuestas, se vuelcan los resultados:

N° de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada	Monto de la Garantía integrada
1	Quantum S.R.L.	\$ 239.400	-----	-----
2	Grupo HyS S.R.L.	\$ 136.000	-----	-----

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.-La firma Quantum S.R.L CUIT N° 30-70804646-5, con domicilio en 20 de Febrero N° 1436 de la Ciudad de Salta, cotiza por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$239.400,00) adjunta: Presupuesto. Constancia AFIP, Constancia SIPRO, Declaración Jurada de Intereses, constancia de inscripción Ingresos Brutos Convenio Multilateral.
- 2.-La firma Grupo HyS S.R.L CUIT N° 33-71249233-9, con domicilio en Av. Chile N° 1519 de la Ciudad de Salta cotiza por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 136.000,00)



2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

Salta, 02 de setiembre de 2021

Expediente 18.063/21

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Cumplido las 72 hs. de notificación para “subsanan errores u omisiones”
Decreto N.º 356/19 – Artículo 3, se informa que:

1. La firma Grupo H y S S.R.L no presenta constancia de inscripción del SIPRO, sino planillas de llenado de datos en el mencionado sistema, el cual no acredita la aceptación en el mismo que debería concluir mínimamente en el estado pre-inscripto. Al respecto se solicitó se subsane dicha omisión no habiendo tenido respuesta en los plazos establecidos en la normativa vigente.
2. Presenta la constancia de inscripción de D.G.R. – F901_ en donde expresa una validez desde el 26/08/21 hasta el 21/02/2022 y la fecha de emisión de la mencionada constancia en la parte inferior derecha expresa 20/01/2009.
3. Por lo expuesto se aconseja no tener en cuenta la oferta presenta por la firma GRUPO H Y S S.R.L.
4. La firma QUANTUM S. R. L. se le solicito según normativa vigente dentro del plazo de 72 hs. adjuntar la constancia de REPSAL que se omitió presentar en el acto de apertura correspondiente, habiendo presentado la mencionada constancia dentro del plazo establecido por norma.

Dicho esto, se elevan las presentes actuaciones a la Dirección de Obras y Servicios a los fines de colaborar en el análisis de la propuestas presentadas por la firmas: QUANTUM S.R.L – CUIT N.º 30-70804646-5 y GRUPO H Y S S.R.L, para la adquisición de termómetros digitales - contratación Directa -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

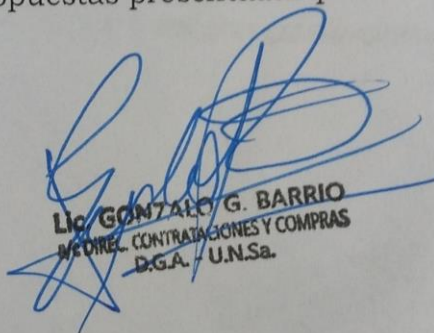
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

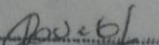
Trámite por Monto Reducido- N° 25/21- de acuerdo al pedido solicitado por esa Unidad Requirente, dando cumplimiento al apartado N° 7 - Adjudicación: Resolución N° 161/2020 del Consejo Superior.

-----Por disposición de la Dirección General de Administración el Acta de Apertura se añadió posterior a las propuestas presentadas por los oferentes.-----

Atentamente


Lic. GONZALO G. BARRIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
03 / SEH. 2021
Horas: 10¹⁰ Fs. 79
Recibido: 

Universidad Nac. de Salta
D. G. O. y S.
Mesa de Entradas
Entró Salió:
03/09/21
Firma: 



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 06 de Septiembre de 2.021

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

-- Con el fin de colaborar con el análisis de la única propuesta aconsejada, por la Dirección de Contrataciones y Compras, por la firma QUANTUM SRL, para la adquisición de termómetros digitales, esta Dirección estima necesario solicitar a la firma el catalogo con las características básicas del elemento a adquirir para una mejor evaluación del cumplimiento de los requisitos sugeridos conforme a la nota de la Dirección de Salud Universitaria de fs 3 al 5 del presente expediente.

Atentamente.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
 Tel. (0387) 425-5528
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

SALTA, 7 de setiembre de 2.021

Sr. Director a/c
 Contrataciones y Compras
 Lic. Gonzalo Barrios
 Presente:

REF.: Expte. N° 18.063/2021 Solicita compra de termómetros digitales para el control del acceso a la Universidad. _____

CHABAS 8 DIASPORAS DE
 DIRECTO Y PROSECUTOR GENERAL
 4020 - ADO

En razón de lo solicitado a fs. 78, adjunto al presente el informe del Director de Servicios Generales respecto de las ofertas presentadas en la Contratación Directa.

Cabe mencionar que los requisitos a solicitar a las empresas oferentes, fueron solicitados en el informe del Dr. Mamfredo Aguilera de fs. 3/5, por lo que sugiero que se dé intervención al mismo para opinar respecto de las características ofrecidas en la Contratación.

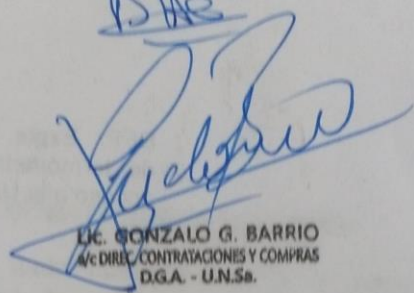
Atte.

Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA: 08 SEP 2021
 Hora: 10:57 Fs. 01
 Recibido: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Dirección de Contrataciones y Compras, 8/9/21
 ----- Visto en informe del Sr. Secretario,
 de Dirección Genl. de Obras y Servicios, Siglo
 a la Dirección de Salud, de la SBU, con
 el fin de colaborar con el ítem de
 Pro-audición de ^{religante 212} compra de Temo-
 netos Digitales, pero es dependencia.
 De acuerdo a lo indicado a Bs. 325. de
 estos a chabas

DHE

 D.C. GONZALO G. BARRIO
 A/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 D.G.A. - U.N.Sa.

DIRECCIÓN DE SALUD
 UNIVERSITARIA
 ENTRÓ SALIO
 08/09/21 / /
 Hs.: 16:30 Hs.:
 Folios: (81) Fojas:

Dirección de Contrataciones
 Lic. Gonzalo Barrio
 T. a fmo a ud. que los fono
 cuatro faxes (Info Postal)
 ambas marcas Rak y
 DIGURS. Remite sumares
 características técnicas no
 presentan certificación de ~~IPKST~~
 en el expediente.
 Remite para ejecución del
 trámite.
 ATTE 9/9/21

UNIV. NAC. DE SALTA
 TERCERA CLASE DE ENTRADAS
 10 SEP 2021
 1 / 1

DIRECCIÓN DE SALUD
 UNIVERSITARIA
 ENTRÓ SALIO
 / / 10/09/21
 Hs.:
 Folios: P-81

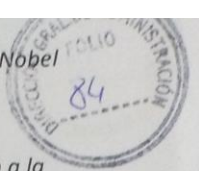
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIREC. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 DR. MANFREDO AGUILERA PERINO
 M.M. 1116
 DIRECTOR
 10 SEP 2021
 HORA: 13:30



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes



Salta, 16 de setiembre de 2021

Resolución N° 78 -DGA- 2021

Expte. N° 18.063/21

VISTO éste expediente y el resultado de la Contratación Directa -Trámite por Monto Reducido- N° 25/21- Resolución N° 66 -DC y C- 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la adquisición de termómetros digitales para el control de los accesos a la Universidad.

QUE se cuenta con crédito presupuestario según consta a fs. 18, la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva PrAC N° 86/2021 totalizando el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 308.000,00).

QUE se publicó en la página web de la Universidad para una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 36 se invitó a participar a cinco (5) firmas del rubro.

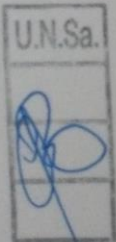
QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas hasta el día y la hora fijada, habiéndose presentado dos (2) firmas, según consta en Acta de Apertura a fs. 72 y 73.

QUE a fs. 81 vta. consta informe de Pre-adjudicación de la Dirección de Salud Universitaria, Dr. Manfredo Aguilera en el cual indica que la firma QUANTUM S.R.L- CUIT N° 30-70804646-5 se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se adecua a las necesidades de la Universidad.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto N° 1.030/2016, Anexo T. II -CAP VII- artículo N.º 74- ADJUDICACIÓN. Resolución C.S. N° 161/2020 – Anexo I: “Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta” – Artículo N.º 1: “Trámite por Monto Reducido” – Punto N° 7 “Adjudicación”.-

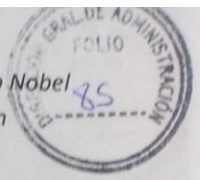
POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución R. N.º 890/19





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein



2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Resolución N° 78 -DGA- 2021

Expte. N° 18.063/21

**LA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 25/21, a la firma QUANTUM S.R.L- CUIT N.° 30-70804646-5 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 239.400,00), por la adquisición de termómetros digitales para el control de temperatura en los accesos de la Universidad, por los motivos expuesto en el exordio.

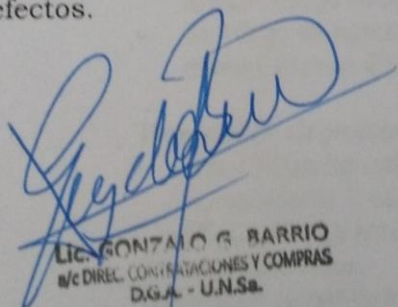
ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 239.400,00) en la siguiente Partida del Presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio.

R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 239.400,00

ARTÍCULO 3°: Desafectar la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 68.600,00) de la siguiente partida:

• R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 68.600,00

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General y Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.


LIC. GONZALO G. BARRIO
D/C DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



Nota DGA n° 32- 2021

Salta, 20 de Septiembre de 2021

Sr. a/c Dirección de Contrataciones y Compras

Ref. Expte. 18063-2021-
Compra de Termómetros Digita-
les

Me dirijo a Ud. con motivo de la Nota DGA n°11-2021 de fecha 26 de Julio de 2021, por la cual se solicita adjuntar el Proyecto de Resolución a los fines de su análisis y posterior numeración, atendiendo además los días que se informa son necesarios para la revisión de la misma, teniendo en cuenta que se está trabajando por sistema de burbujas.

Al respecto, se observa:

- A fs. 3/5 el Director de Salud Universitaria, realiza informe con características de lo solicitado. Sugiriendo la compra de 2 cámaras termográficas para TCE y el **resto (28)**, termómetros digital de infrarrojos sin contacto. Informa a la vez, proveedores de Buenos Aires.
- Cantidad requerida: fs. 1 – 30 unidades para la Secretaría de Obras y Servicios y 10 unidades para Secretaría de Bienestar Universitario según fs. 6
- Fs. 11-Providencia SA N°1309-2021 remite a Dirección de Contrataciones y Compras, para adjuntar presupuestos indicando la UP 10.5.42 para afectación preventiva.
- Fs. 15- Presupuesto de la firma Magnus por \$308.000,00.- ✓
- Fs. 28 obra Resolución n° 66-DCyC-2021 ✓
- No obra ninguna indicación donde se descarte la compra de la cámara termográfica para TCE. ✓
- En el visto referencia a la compra de termómetros digitales cuando lo que se solicitan son termómetros de infrarrojos sin contacto.
- Art. 1 – "compra de termómetros digitales" ✓
- Anexo I-Pliego de bases y condiciones: ídem -
- En Pliego de bases y condiciones no se agrega lo sugerido por Asesoría Jurídica mediante Dictamen 20260. ✓

Presentación de proveedores:

- A fs. 49 Quantum adjunta "Cotización" en una hoja con membrete de Quantum, **sin firma**. No se adjunta la cotización el el Pliego de bases y condiciones aprobado por Res. 66-DCyC-2021. La firma Quantum: cotiza Termómetro Laser para personas – Mod: ra..... no se ve que indica.

Declaración Jurada de Intereses – Se debería verificar con Asesoría Jurídica o bien, consultar si está bien completada, figura que **tiene vinculación con el Presidente de la Nación a fs. 52.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección General de Administración

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"



- Grupo HYS: cotiza Termómetro Digital Infrarrojo marca Aigura Modelo AD801. Adjunta características técnicas del termómetro

A fs. 74/75 la Dirección de Contrataciones y Compras solicita se complete la documentación. Repsal para Quantum e inscripción en Sipro para Grupo HYS.

A Fs. 78 - Dirección de Contrataciones y Compras informa;

- HYS no presenta constancia de inscripción del SIPRO sino "planillas de llenado" no tiene respuesta al requerimiento de completar la documentación. No se hace consulta con el número de cuit al Sistema Sipro.
- Quantum presenta Repsal
- Eleva a Dirección de Obras y Servicios para colaborar con el análisis de las propuestas presentadas,
- Fs. 80 - El Director de Servicios Generales solicita catálogo para evaluar lo de la firma Quantum
- Fs. 81 - El Secretario de Obras y Servicios solicita intervención del Director de Salud Universitaria.
- Fs. 81/v - El Director de Salud Universitaria expone que ambas marcas reúnen similares características técnicas y NO PRESENTAN CERTIFICACION DE ANMAT en el Expediente.
- Fs. 82 - 16-09-2021 - El Director a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras adjudica a Quantum y **envía mail** a QUANTUM POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE. **Sin tener el Acto Administrativo emitido.**

Atentamente

Sr. Director de Contrataciones y Compras a/c
Lic. Gonzalo Barrio
Presente

MARÍA A. GARNICA
D.E.y C.P.
a/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Srta. Directora General de Administración a/c

Salta, 23 de septiembre de 2021

Ref: Expte. N° 18.063/2021-(Compra de Termómetros Digitales)

----- Visto las presentes actuaciones, Nota N° 32/2021 de la Dirección Gral. de Administración y en virtud de lo actuado en las mismas esta Dirección informa:

1°- En lo relacionado en cuanto no obra ninguna indicación donde se descarte la compra de cámaras termográficas para la Dirección de Salud Universitaria, se destaca al respecto que esta Unidad Operativa de Compras, cumple con el pedido de la Secretaria de Bienestar Universitario que corre agregado a fs. 6, donde ella misma en relación a los pedidos de la Dirección General de Obras y Servicios de fs. 1 y en conocimiento del informe del Doctor Manfredo Aguilera de fs. 3 y 5, donde indica claramente se compren 10 termómetros digitales, pedido que fue ratificado por el Señor Secretario General de la Universidad a fs. 7.

2° Asimismo cabe dejar aclarado que el pedido de fs. 1 de la Dirección General de Obras y Servicios y el pedido de fs. 6 de la Señora Secretaria de Bienestar Universitario, solicitan compra de termómetros digitales, y fue agregado sin contacto por el Dr. Aguilera, ahora bien para un mejor proveer se agregará al art. 1° Termómetros Digitales sin Contacto.

3° En cuanto a lo sugerido por Asesoría Jurídica esta Dirección de Contrataciones y Compras destaca:

Que en Providencia N° 680/2020 de la Dirección Gral. de Administración de fecha 19 de marzo de 2021, en referencia a este mismo tema por iniciativa de las seis (6) Facultades de nuestra Universidad en donde las mismas manifestaban que la mencionada Resolución CS N° 161/2020, respecto a los requisitos que deben cumplir los oferentes, los cuales están taxativamente enunciados en el Dcto. Reglamentario 1030/16, **pero no así** en este Régimen Autoritativo de Gastos como ser Inscripción de SIPRO/COMPR.AR, certificado REPSAL, Deuda ante la Administración Federal de Ingresos Públicos entre otras.

Al respecto esta Dirección dió respuesta expresando claramente que como lo indica el régimen Autoritativo de gastos, una vez vencido el plazo para la presentación de las propuestas, la elección de la oferta más conveniente

Ref: Expte. N° 18.063/2021-(Compra de Termómetros Digitales)

podrá resolverse **sin más trámite** por la autoridad competente para adjudicar, sobre la base de las constancias del expediente, debiendo requerir la opinión de la unidad operativa de contrataciones y de la unidad requirente del bien o servicio. Dicho esto, la Dirección de Contrataciones y Compras para el caso que nos ocupa, toma la modalidad de enviar en el inicio del procedimiento de trámite reducido las actuaciones para intervención del Servicio Jurídico de la Casa, entendiendo que cuando surge la etapa de adjudicación no debe ser enviado al mismo realizando inmediatamente el acto administrativo de adjudicación y emisión de orden de compra correspondiente, **ilustrando una vez más que el objetivo de este procedimiento es dotar de una mayor celeridad y operatividad a los trámites de contratación.** Caso contrario estaríamos en presencia de grandes similitudes con un procedimiento de Contratación Directa reglamentado por el decreto N° 1030/16, donde a mi entender si sería pertinente la incorporación de la requisitoria solicitada.

Dicho esto, en distintos dictámenes del Servicio Jurídico de la Casa, por esta Asesora contratada como órgano de consulta, hace referencia a la incorporación de este requisito cuando a mi humilde entender ninguna dependencia que no sea el Consejo Superior podrá incorporar o modificar alguna requisitoria con respecto a este Régimen Autoritativo de Gastos, el cual está vigente y cualquier trámite de rigor debe ser considerado y aprobado por el mismo.

4° En cuanto a la presentación de Proveedores ésta Dirección en lo relativo a la observación de la presentación por la firma QUANTUM SRL, la misma fue invitada a la presente Contratación por Monto reducido vía email , siendo contestada por la misma vía el día 26 de agosto del corriente, cumplimentando así el Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones, es decir, la Resolución C.S. N° 161/2020, que según las pautas del trámite reducido reza lo siguiente: “..

4. INVITACIONES

El Trámite por Monto Reducido en su carácter de Contratación Directa implicará cursar invitaciones -por cualquier medio- a un mínimo de TRES (3) proveedores habituales, prestadores, productores, fabricantes, comerciantes o proveedores del rubro, con una



Ref: Expte. N° 18.063/2021-(Compra de Termómetros Digitales)

antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

5. OFERTAS

- a. Las ofertas podrán presentarse mediante correo electrónico, facsímil o soporte papel.
- b. El titular de la UOC será depositario de las propuestas que se reciban, sean abiertas o cerradas.
- c. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación.
- d. GARANTIAS

La garantía de oferta seguirá el mecanismo vigente según lo establece el Decreto N° 1023/01 y su modificatoria.

Como bien se puede observar, tanto la oferta como las documentación presentada por la firma QUAMTUN fue enviada en un solo mail, siendo una vía válida para recibir las ofertas como bien se transcribió en párrafo anterior, careciendo de importancia si se encuentra firmada o no una hoja enviada como es el caso.

5° En relación al informe de esta Dirección de fs. 78 esta Dirección recepcionó las ofertas al día y hora fijados, viendo pertinente según la aplicación de la normativa vigente en cuanto subsanar errores u omisiones dando los tres días para su presentación de acuerdo a la aplicación del Dcto. N° 356/19-art. 3ro. por el cual no se rompió primordialmente el principio de igualdad y transparencia, dando la posibilidad al oferente de realizar la presentación en este caso observado del SIPRO en las condiciones acorde a normativa vigente, obrando esta UOC en forma correcta conforme a Derecho.

En cuanto a la Adjudicación se ratifica el informe de fs. 78 y pase de fs. 82, ya que esta Dirección como lo indica el mencionado artículo 7° del régimen autoritativo de gastos opina en consecuencia a lo actuado y se envía proyecto de resolución, colaborando con la unidad requirente ya que no es competencia de esta UOC adjudicar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689-8703



Ref: Expte. N° 18.063/2021-(Compra de Termómetros Digitales)

Se solicitó en base a lo observado certificado de calidad de los termómetros a adjudicar y aclaración y presentación de la DDJJ de Intereses N° 202/17 a la firma QUANTUM SRL., a tal fin se adjuntan 10 fojas útiles.

Concluyendo quien suscribe como el personal de la Dirección de Contrataciones y Compras, se comprometen a seguir redoblando sus esfuerzos a los fines de dar cumplimiento, en tiempo y forma a los objetivos de dicha Dirección, con la observancia de la normativa vigente.

Tenga el presente, carácter de atento informe.

Sra.

Directora General de Administración a/c

TUAP María Angélica Garnica

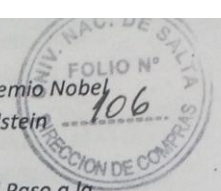
SU DESPACHO

Lic. GONZATO G. BARRIO
A/c DIRÉC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



ES COPIA

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Salta, 28 de setiembre de 2021

Resolución N° 84 -S.A- 2021

Expte. N° 18.063/21

VISTO éste expediente y el resultado de la Contratación Directa -Trámite por Monto Reducido- N° 25/21- Resolución N° 66 -DC y C- 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la adquisición de termómetros digitales sin contacto para el control de los accesos a la Universidad.

QUE a fs. 01 y 06 obran solicitudes para la adquisición de termómetros digitales sin contacto, suscripto por el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimientos Ing. Jorge Berkhan y la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario Prof. Emma Rosana Oieni respectivamente.

QUE a fs. 07 consta pase del Sr. Secretario General Prof. Oscar Darío Barrios solicitando se efectúe la compra de los insumos objetos de autos, según fs. 01 y 06.

QUE se cuenta con crédito presupuestario según consta a fs. 18, la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva PrAC N° 86/2021 totalizando el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 308.000,00).

QUE se publicó en la página web de la Universidad para una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 36 se invitó a participar a cinco (5) firmas del rubro.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas hasta el día y la hora fijada, habiéndose presentado dos (2) firmas, según consta en Acta de Apertura a fs. 72 y 73.

QUE a fs. 81 vta. consta informe de Pre-adjudicación de la Dirección de Salud Universitaria, Dr. Manfredo Aguilera en el cual indica que la firma QUANTUM S.R.L- CUIT N° 30-70804646-5 se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se adecua a las necesidades de la Universidad.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.



ES COPIA

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Resolución N° 84 -S.A- 2021

Salta, 28 de setiembre de 2021

Expte. N° 18.063/21

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto N° 1.030/2016, Anexo T. II -CAP VII- artículo N.º 74- ADJUDICACIÓN. Resolución C.S. N° 161/2020 - Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" - Punto N° 7 "Adjudicación".-

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/20

**EL SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 25/21, a la firma QUANTUM S.R.L- CUIT N.º 30-70804646-5 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 239.400,00), por la adquisición de termómetros digitales sin contacto para el control de temperatura en los accesos de la Universidad, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 239.400,00) en la siguiente Partida del Presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio.

R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 239.400,00

ARTÍCULO 3º: Desafectar la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 68.600,00) de la siguiente partida:

- R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 68.600,00

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General y Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

LIC. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

SR. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein



2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección General de Obras y Servicios

Saf :	Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ORDEN DE COMPRA	
UOC : Dirección de Contrataciones y Compras		Número 20/2021	Ejercicio: 2.021
Domicilio : Avda. Bolivia 5150		Fecha: 28 de septiembre de 2021	
Provincia : Salta		Vigencia Orden de Compra abierta	
E-Mail : unsacontrataciones@gmail.com		Desde :	Hasta :
Teléfono : 0387.4258689		Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido	N° 25/2021	Ejercicio: 2021
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Causa de Contratación Directa :		

Expediente N°: 18.063/21

Acto de Adjudicación: N.º 84- S.A-2021

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores : QUANTUM S.R.L		
Domicilio: 20 de Febrero N° 1436		
CUIT : 30-70804646-5	Provincia : Salta	Código Postal : 4400
Teléfono: 387-5406333	Fax :	Mail : Quantumsrl.quantum.srl@gmail.com

Observaciones :

DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	P.UNIT	P.TOTAL
1	Termómetro laser p/personas - MOD -RA	40	U	\$ 5.985,00	\$ 239.400,00
Total Adjudicado con IVA incluido					\$ 239.400,00

Son PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 239.400,00) -----

LIBRE DE FLETE

Condiciones de pago: 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE PRESENTACION DE LA FACTURA CONFORMADA
Garantía: 12 meses c/ defectos de fabricación.

ENTREGA UNICA (20)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (21)

J	Sj	Ent	P	S	Py	Act.	O	Descríp. Activid	Ej.	IMPUTACIÓN		Importe
u	.	.	r	p			b	ad				
								programática				
									202	R.0020.010.005.042.16.01.00.00.05.00.4.3.0.00		\$
									1	00.1.22.3.4		239.400,00
Plazo de entrega			Lugar de entrega			Cantidad			Unidad de medida			
Doce días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la orden compra.			Dirección General de Obras y Servicios- UNSa- Avda Bolivia N° 5150 -4400- Salta-			La descripta en cuadro que antecede			U			
Importe total										\$ 239.400,00		

LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS -AVDA BOLIVIA 5150-EDIFICIO BIBLIOTECA CENTRAL FIRMADA Y CON EL SELLADO DE RENTAS DENTRO DE LOS 5(CINCO) DIAS DE RECEPCIONADA.

LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

ORIGINAL



QUANTUM S.R.L.

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: QUANTUM S.R.L.

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000306

Fecha de Emisión: 04/10/2021

Domicilio Comercial: 12 De Octubre 798 - Salta, Salta

CUIT: 30708046465

Ingresos Brutos: 917-622506-05

Fecha de Inicio de Actividades: 08/09/2002

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
RAK	Termometro Laser p/ Personas - MOD: RAC-FI03 - Resolución: +/-0,3° C - Rango: 33 a 42° C - Distancia de Medición: 1 a 5 cm -	40,00	unidades	5985,00	0,00	0,00	239400,00

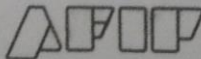
REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 3286/2021
FECHA 04/10/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSa

Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

ANTONIO E. SARAPURA
Jefe de Depósito
D. G. O. y S. UNSa.

Subtotal: \$ 239400,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 239400,00



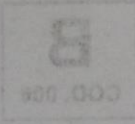
Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

18063/21

ORIGINAL

FACTURA



QUANTUM S.R.L.

Punto de Venta: 00002 Comp. No.: 0000000
 Fecha de Emisión: 04/10/2021
 CUIT: 3070804488
 Ingresos Brutos: 017-02200-08
 Fecha de Inicio de Actividades: 08/09/2002

QUANTUM S.R.L.
 Comercial: 12 De Octubre 188 - Sala 500A
 IVA Responsable Inscripto

Apellido y Nombre (Razón Social): UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Domicilio: Avenida Bolivia 850 - Sala 500A

8078271
 IVA Sujeto Exento
 Comado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Med.	Precio Unit.	Imp. Total	Imp. Exento
Emisorio Laser y Perforas - MOD: AC-F103 - Resolución: 4-03-C - Ingr. 33 a 42°C - Distancia de Emisión: 1 a 5 cm -	40.00		6883.00	0.00	238

Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de Q. y Servicios
 UNSa

RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL DE CALIDAD
 FECHA: 04/10/2021
 CANTIDAD: 40.00

RECEIVED
 GENERAL DIRECTORATE OF QUALITY

[Faint signature]

Subtotal: \$
 ImpORTE Otros Tributos: \$
 ImpORTE Total: \$



QUANTUM S.R.L.
LABORATORIOS - INDUSTRIAS
20 de Febrero N° 1436 – TEL.FAX. (0387) 4311900 –4225444 - SALTA
E-MAIL quantumsrl.quantumsrl@gmail.com

Salta, 04 de Octubre de 2021

Universidad Nacional de Salta
Obras y Servicios
Salta – CAPITAL.-

REMITO DE ENTREGA MERCADERIA

RAK	Termometro Laser p/ Personas - MOD: RAC-FI03 - Resolucion: $\pm 0,3^{\circ}$ C - Rango: 33 a 42° C - Distancia de Medicion: 1 a 5 cm -	30
-----	---	----

Antonio E. Sarapura
5/10/21

ANTONIO E. SARAPURA
Jefe de Depósito
D. G. O. y S. UN9a.



QUANTUM S.R.L.

LABORATORIOS - INDUSTRIAS

20 de Febrero N° 1436 - TEL.FAX. (0387) 4311900 -4225444 - SALTA

E-MAIL quantumsrl.quantumsrl@gmail.com

Salta, 04 de Octubre de 2021

Universidad Nacional de Salta
BIENESTAR UNIVERSITARIO
Salta - CAPITAL.-

REMITO DE ENTREGA MERCADERIA

RAK	Termometro Laser p/ Personas - MOD: RAC-FI03 - Resolucion: $\pm 0,3^{\circ}$ C - Rango: 33 a 42° C - Distancia de Medicion: 1 a 5 cm -	10
-----	--	----

Prof. Emma Rosana Oien
Prof. Emma Rosana Oien
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

Universidad Nac. de Salta
D.G.O. y S.
Mesa de Entradas
Entró / Salio:
06/10/2021
Firma: _____

5/10/2021
HS 11³⁰

ORIGINAL



QUANTUM S.R.L.

B

COD. 09

RECIBO

Razón Social: QUANTUM S.R.L.

Domicilio Comercial: 12 De Octubre 798 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000008

Fecha de Emisión: 18/10/2021

CUIT: 30708046465

Ingresos Brutos: 917-622506-05

Fecha de Inicio de Actividades: 08/09/2002

Periodo Facturado Desde: 18/10/2021

Hasta: 18/10/2021

Fecha de Vto. para el pago: 18/10/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio Comercial: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Referencia Comercial: 00000306

Recibi(mos) la suma de: \$ 239400,00

en concepto de:

Pago Factura B N° 306 - Retencion IVA: \$ 20.774.41.- Retencion DGR: \$ 5.341.98.-

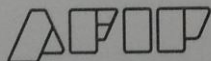
Subtotal: \$ 239400,00

Bonif: %0 Importe Bonif: \$ 0,00

Subtotal c/Bonif.: \$ 239400,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 239400,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE N°: 71425251682609

Fecha de Vto. de CAE: 28/10/2021



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"



"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 18 de octubre de 2021

REF: Expte. N° 18063/21

-----Se abonó Orden de Pago Administración Central N° 3286/21 por la suma total de \$239.400,00 (Pesos doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos con 00/100) a favor de Quantum SRL correspondiente a adquisición de termómetros.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 122. Cumplido gírese a Dirección de Contabilidad- Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. -

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
19 OCT 2021
RECIBIDO POR <i>Paulley</i> 11:05